

**TACTICA PUBLICITARIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF**  
**PARA EL AÑO QUE TERMINA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

**NOTA 1 – OPERACIONES**

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario del cantón Guayaquil, en Julio 2 de 1992. Su actividad principal es la publicidad por todos los medios de comunicación y en todas las formas en que esta se pueda manifestarse o expresarse; a la producción de películas y videos tape para fines publicitarios en cine y televisión.

**NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**a) Bases de presentación.**

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013; fue previamente elaborado bajo Normas Ecuatorianas de Información Financiera en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, No. 08, G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, la cual establece, entre otros temas, que: a) a partir del 1 de enero de 2012 las compañías no consideradas en los dos primeros grupos, deben aplicar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés, b) se establece el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto este tercer grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011 y, c) se deberá elaborar la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y 31 de diciembre del periodo de transición.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad e interpretaciones consideradas para el presente trabajo son las que están vigentes, disponibles en español y aprobadas al 1 de enero de 2011, incluye los pronunciamientos del IASB.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas al estado de situación al 31 de diciembre de 2013 están expresadas en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía.

**b) Juicios y estimaciones contables**

**Juicios:**

En el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía, la Administración ha realizado juicios de valor, los cuales sustentan algunas estimaciones registradas en los estados financieros.

## **f) Propiedad, planta y equipo**

Los activos fijos de propiedad, planta y equipo son medidos al costo de adquisición o construcción, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda. La propiedad, planta y equipo de la Compañía se componen principalmente de muebles y enseres, equipos de oficina y equipos de computación, entre otros activos fijos necesarios para el desarrollo de las operaciones.

Los costos en que se incurran por mantenciones mayores, son reconocidos como propiedad, planta y equipo cuando estos cumplen con los requisitos definidos en la NIC 16. Estos activos son depreciados con cargo a resultados por el periodo restante de la vida útil del activo.

La Compañía no ha determinado valores residuales a bienes de propiedad, planta y equipos ya que no es posible obtener una estimación confiable de este valor al final de su vida útil.

A partir del 1 de enero del 2011, y a propósito de la transición a las NIIF la Compañía adoptó las siguientes políticas respecto a este rubro:

- La depreciación de las propiedades y equipos se calculará usando el método de lineal para asignar a sus costos o importes revalorizados, netos de sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.
- El valor residual y la vida útil de las propiedades y equipos se revisarán y ajustarán si fuera necesario, en cada cierre de balance. Los años de vida útil que se han estimado para cada tipo de activo material son los siguientes:

|                        | <u>Años de vida útil</u> |
|------------------------|--------------------------|
| Equipos de Oficina     | 10                       |
| Muebles y enseres      | 10                       |
| Mejoras a propiedades  | 10                       |
| Equipos de Computación | 3                        |

## **g) Pérdida por Deterioro**

### **1) Activos Financieros**

La Compañía evaluará en cada fecha de cierre del periodo sobre el cual se informa si existe evidencia objetiva de si un activo financiero o un grupo de activos financieros estén deteriorados. Para ellos la Compañía revisa si existen resultados o hechos posteriores al reconocimiento inicial del activo que impacten sobre los flujos de efectivo futuro estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puedan ser estimados con fiabilidad.

#### **k) Provisión por desahucio**

El costo de este beneficio definido por las leyes laborales ecuatorianas a cargo de la Compañía, se determina anualmente con base en un estudio actuarial practicando por un profesional independiente, se provisiona con cargo a los costos y gastos (resultados) del ejercicio.

De acuerdo con la legislación actual vigente en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

#### **l) Participación de los empleados en las utilidades**

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

#### **m) Provisión para impuesto a la renta**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

##### Impuesto corriente:

Impuesto a la renta corriente, es la cantidad a pagar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia del periodo fiscal.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía calculó la provisión para impuesto al 31 de diciembre del 2013 aplicando una tasa del 22%.

El 29 de diciembre de 2010 fue aplicado en el registro oficial del Código Orgánico de la Producción el mismo entre otros aspectos establece una reducción de la tarifa de impuesto a la renta a partir del año 2011 hasta llegar al 22% en el año 2013.

##### Impuesto diferido:

Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionados con:

- a) las diferencias temporarias deducibles;
- b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y